

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — N° 5379
 EDICION DE 10 PAGINAS
 APARECE LOS DIAS HABILDES

JUEVES, 4 DE ABRIL DE 1957

COBRE

Argentino

SALTA

TARIFA, REDUCIDA
 CONCESION N° 1805
 Reg. Nacional de la Propiedad
 Intelectual N° 470.817

<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:</p> <p>De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.</p>	<p>PODER EJECUTIVO</p> <p>INTERVENTOR FEDERAL INTERINO Dr. JOSÉ MANUEL DEL CAMPO</p> <p>Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública Interino Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (h)</p> <p>Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (h)</p> <p>Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Prof. JULIO PASSERON</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>Bmé. MITRE N° 550</p> <p>(Palacio de Justicia)</p> <p>TELEFONO N° 4780</p> <p>Director Sr. JUAN RAYMUNDO AREAS</p>
--	--	---

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1903).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetros utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º — Déjase establecido que la autorización o torgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MÍN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9. — cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%	—	—
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS MIN (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, subtrituiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

- Nº 15338 — Solicitada por Antonio Doric y otro — Exp. N º 64.059 — D. 1066
- Nº 15282 — S.jp. Aristóbulo Wayar — Expte. Nº 62.206—W 1066

LICITACION PUBLICA:

- Nº15343 — Ministerio de Agricultura y Ganaderia de la Nacion -Líc. Pública Nº 841. 1066

EDICTOS CITATORIOS:

- Nº 15348 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Daniel Rearne. 1066
- Nº 15347 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Nicolás Trovato. 1066
- Nº 15277 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Isidoro Bidone, Lorenzo Juan Carton, Héctor Roberto Gardey y otros 1066
- Nº 15276 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Jacobo Lapidus 1066 al 1067
- Nº 15275 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Compañía Argentina de Obras 1067
- Nº 15274 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública el Ministerio de Ejército 1067

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

- Nº 15341 — De Don Manuel Antonio Peña. 1067
- Nº 15319 — De don Simón Marcer. 1067
- Nº 15318 — De doña Elena Altamirano de Maigua. 1067
- Nº 15313 — De doña Elvira Rascovsky de Abramovich. 1067
- Nº 15303 — De don Raúl Salvador Argañarás. 1067
- Nº 15302 — De doña Felisa Romero de Villagrán y de doña Elvira Villagrán. 1067
- Nº 15301 — De don Juan Lamberto. 1067
- Nº 15300 — De don Juan Alberto Arias Urburu. 1067
- Nº 15293 — De don Santiago Antonio Torres. 1067
- Nº 15292 — De don Luis Talló. 1067
- Nº 15289 — De doña Alfonsina Flores de Soto 1067
- Nº 15285 — De doña Agustina Pipino o Berta Pipino de Larran 1067
- Nº 15278 — De doña Manuela Aparicio de Palavecino 1067
- Nº 15247 — De don Felipe Caro. 106
- Nº 15246 — De don José Alberto Gómez Rincón. 106
- Nº 15244 — De doña María de los Angeles Ocaña de Ramon 1067
- Nº 15243 — De don Roberto Gubert. 1067
- Nº 15242 — De don Ricardo Araoz 106
- Nº 15237 — De don Florentín o Florentino Mamani 106
- Nº 15236 — De doña María del Carmen Tedin y de don José Porfirio Tedin 1067
- Nº 15223 — De don Segundo Barrera. 1067
- Nº 15217 — De doña Rosario Flores de Herrera 1067
- Nº 15212 — De don Juan Carlos Costas 1067
- Nº 15201 — De doña Alfonsina Flores de Soto 1067

Nº 15200 — De don Francisco Stekar (hijo)	1067
Nº 15199 — De don Julio Zapana	1067
Nº 15187 — De doña Clea Flores de Apaza	1068
Nº 15186 — De don Germán Guaymás	1068
Nº 15184 — De doña Milagro Sarapura de Martínez y de don Rafael Martínez	1068
Nº 15183 — De don Itóbal Galarza	1068
Nº 15178 — De don Juan Félix Colombo, o Juan Colombo y de doña María Mentasti de Colombo	1068
Nº 15177 — De doña Natividad Estefan de Afranllie	1068
Nº 15170 — De don Jacinto Balderrama y de doña Laura Díaz de Balderrama	1068
Nº 15155 — De don Atilio Alvarez Pillitero	1068
Nº 15149 — De don Anatolio Córdoba	1068
Nº 15146 — De don Roque Díaz	1068
Nº 15145 — De don José Belbruno	1068
Nº 15143 — De don Santos Mamani	1068
Nº 15142 — De doña María Sanchez de Lara	1068
Nº 15140 — De doña Elvira Victoria Leonarduzzi de Díaz Frias	1068
Nº 15135 — De doña Antonia Díaz de Ramos	1068

TESTAMENTARIO:

Nº 15213 — De doña Juana Lindaura Fernández de Cenardo	1068
--	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 15346 — Por José Alberto Cornejo -juicio: Alcides Juan Rúa vs. Empresa Rodríguez Hnos.	1068
Nº 15345 — Por Armando G. Orce -juicio: Francisco Pineda vs. Mamani Modesto y Genara S. de Mamani.	1068
Nº 15342 — Por Jorge Raúl Decavi -juicio: Robert Bosch E. N. vs. Pedro D' Mattia.	1068
Nº 15339 — Por Arturo Salvatierra—juicio: Sucesorio de Anselma Baez.	1068
Nº 15332 — Por José Alberto Cornejo; juicio: Pagés Natal vs. Dora Pagés de Soler y otras.	1068 al 1069
Nº 15331 — Por: José Alberto Cornejo; juicio: Eller Federico vs. Gerardo Cayetano y otros.	1069
Nº 15330 — Por José Alberto Cornejo; juicio: Cabanillas Gloria Urrestarazu de vs. José Coll S. R. L.	1069
Nº 15315 — Por: Francisco Alvarez — juicio: López Carlos Dulio vs. Salomón Bass.	1069
Nº 15314 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Majdalany A. S. A. vs. Sanz Nélica R. de	1069
Nº 15309 — Por: José Alberto Cornejo—juicio: Lajad Manuel Luis vs. Marino Domingo.	1069
Nº 15308 — Por: Aristóbulo Carral—juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Saavedra Juan.	1069
Nº 15305 — Por Aristóbulo Carral —juicio: López Ernesto vs. Poggio Camila Pérez de.	1069
Nº 15304 — Por José Alberto Cornejo—juicio: Masri Lian vs. Francisco Antonio Caliólo.	1069 al 1070
Nº 15273 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Mercedes Genoveva San Roque vs. Centro de Peluqueros y Peinadores de Salta	1070
Nº 15257 — Por: Miguel C. Tártalos — Juicio: Renta María Trinidad García vs. D'Angelis Humberto	1070
Nº 15190 — Por: Arturo Salvatierra — juicio: Francisco Juncosa Demenech vs. Dionisio Medrano Ortiz.	1070
Nº 15171 15205 — Por: Martín Leguizamón — Juicio: Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga	1070

CITACIONES A JUICIO:

Nº 15351 — Francisco Tarcay y Rafaela Varela de Tarcay cita a Florentina Coronel.	1070
Nº 15334 — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Rafael Del fin Chalabe.	1070
Nº 15299 — Abraham Simón vs. Uriburu Deleonardis y Cía.	1070
Nº 15298 — Freille Hnos. SRL. c Sucesoras de don Antonio Diab: Yamal, Henaine y Adela Diab.	1070
Nº 15238 — Julio Lorenzo Illescas	1070

INTIMACION DE PAGO:

Nº 15249-15268 — Cerámica del Norte S. R. L. vs. Amalia D. G. de Yantorno.	1070
---	------

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 15310 — De Ramón A. Contreras y Carmen Antonia Petanás de Contreras.	1070
--	------

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 15340 — Reccia Villegas y Cía. S. R. L. vs. Ricardo A. Soler.	1070 al 1071
---	--------------

ON COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 15324 — La Germano Americana-S. R. L.	1071 al 1072
---	--------------

DISOLUCION DE SOCIEDADES:

Nº 15323 — Tujman & Latnik.	1072
Nº 15322 — Jaime Rabich & Moisés Bojarski.	1072
Nº 15320 — La Curtidora Salteña Soc. Anón. Com. é Ind.	1072
Nº 15317 — Ostfin S. R. L.	1072

LIQUIDACION SIN QUIEBRA:

Nº 15350 — De Pedro José Texta.	1072
--------------------------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 15352 — Del Centro Ortodoxo de Salta, para el día 14 del corriente.	107
Nº 15349 — Centro Policial de SS. MM. "Sargento Suarez", para el día 20 del corriente.	1072
Nº 15337 — Club A. Unión Gral. Güemes de Rosario de la Frontera, para el día 14 del corriente.	1073
Nº 15325 — Lanera Algodonera C.I.S.A., para el día 29 de abril.	1072
Nº 15245 — Cifo S. A. (Compañía Industrial, Frigorífica Orán), para el día 8 de abril.	1072

AVISOS:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	1072
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	1072
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	1072

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 15338 — SOLICITUD DE FERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA: EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" PRESENTADA POR LOS SEÑORES ANTONIO DORIC Y JOSE S. ARROYO EN EXPEDIENTE Nº 64.059—"D" EL DIA TRES DE ABRIL DE 1956— a HORAS DIEZ Y VEINTE Y CINCO).

La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez días comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Se ha inscripto graficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el Horno de Tolar Grande y se midieron 9.000 metros Azimut 233º y 2.500 metros al Norte para llegar al punto de partida desde el que se midieron 2.000 metros al Este, 5.000 metros Sud, 4.000

metros Oeste, 5.000 metros Norte y por último 2.000 metros Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Para la ubicación gráfica precisa en el terreno, los interesados toman como punto de referencia la cumbre del Cerro Barrealito y se miden desde allí 2.500 metros al Norte para llegar al punto de partida.— Según estos datos que son dados por los recurrentes en croquis de fs. 1, escrito de fs. 2 y aclaración de fs. 3, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º— Decreto Nº 14.587/56)— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 2.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.— OFICINA DE REGISTRO GRAFICO: ENERO 4 DE 1957.— Héctor H. Elías Salta, Marzo 20 de 1957.— Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Abril 1º de 1957. LUIS VICTOR OUTES

e) 2 al 15/4/57

Nº 15282 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "SANTA VICTORIA" PRESENTADA POR EL SEÑOR ARISTOBULO WAZAR: EL DIA VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DE 1955, HORAS ONCE Y TREINTA MINUTOS: EN EXPEDIENTE Nº 62.206-W- La Autoridad Minera Nacional hace saber por

diez días al efecto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez días, comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.— La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Se ha inscripto graficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia, que a su vez es el punto de partida, el centro del pueblo Mecoyita y se midieron desde aquí 2.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y por último 2.000 metros al Este para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, y comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º-a Decreto 14.587/56).— En el Libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada, croquis del cual se adjunta otra copia para ser remitida a la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.— OFICINA DE REGISTRO GRAFICO, agosto 20 de 1956.— Héctor H. Elías.— Salta, Febrero 14/1957.— Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase el papel y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Marzo 21 de 1957. — Luis Victor Outes.

e) 25/3 al 5/4/57.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 15343 — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION LICITACION PUBLICA Nº 841

REFERENTE: Construcción Hostería en finca El Rey.
APERTURA:

El 30 de Abril de 1957 a las 16 hs. en el Departamento Contaduría (Div. Suministros). INFORMES Y PLIEGOS DE CONDICIONES: En Div. Suministros -calle Santa Fé 690- 2º piso Cap. Fed. T. E. 31-4250 y en la Intendencia Finca El Rey de ésta Direc. de Parq. Nacionales en la Pcia. de Salta.

PRESENTACION DE PROPUESTAS:

Los sobres deberán ser dirigidos a la Direc. de Parq. Nacionales calle Santa Fé 690 Cap., indicándose en el mismo - el número de Licitación, fecha y hora de apertura.

DEPOSITO DE GARANTIA:

1% del valor del presupuesto oficial de la obra en Efectivo, en Bonos Nacionales o Provinciales o Fianza Bancaria equivalente. Jefe Departamento de Contaduría. J. Carlos Zednix - Jefe Dpto. de Contaduría. e) 3 al 25/4/57.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 15348 — REF: Expte. 2571/56.— DANIEL HEARNE s. o. p/97-2

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Daniel Hearne tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 112,5 l/seg. a derivar del río Juramento (margen izquierda) por una acequia a construirse y con carácter temporal-eventual, 150 Has. del inmueble "Santo Domingo", catastro Nº 1316 del Dpto. de Anta - 1ª Sección.

SALTA, 3/4/57.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 4 al 17/4/57.

Nº 15347 — REF: Expte. 8381/47.— NICOLAS LAS TROVATO s. r. p/9-1

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Nicolás Trovato tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 5,25 l/segundo a derivar del río Mojotoro (margen izquierda) por medio de la acequia municipal, 10 Has. del inmueble denominado "Casa Quinta" catastro 132, ubicado en Campo Santa. Dpto. General Güemes.

SALTA, 3/4/57.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 4 al 17/4/57.

Nº 15277 — REF: Expte. 2518/56.— ISIDORO BIDONE y otr. s. o. p/99-2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Isidoro Bidone, Lorenzo Juan Carton, Héctor Roberto Gardey, Jacobo Lapidus y Pedro Martell, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 472,5 l/segundo, a derivar del Río Bermejo por canales a construir y con carácter temporal-eventual, 900 Has. del inmueble "Fracción Finca Denuncia Saravia", catastro Nº 157, ubicado en el Departamento de Orán.

SALTA, 21 de Marzo de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 22/3 al 4/4/57.

Nº 15276 — REF: Expte. 2092/56.— JACOBO LAPIDUS s. o. p/99-2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Jacobo Lapidus tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 4,725 l/segundo a derivar del Río Bermejo (margen izquierda) y con carácter temporal-eventual, 9.000 Has. de los inmuebles "Poza del Milagro" y "Palo Santo", "Algarrobái" y "Carboncito", catastros Nºs. 643, 644 y 645, respectivamente.

mente, ubicados en el Departamento de San Martín.

SALTA, 21 de Marzo de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 22/3 al 4/4/57.

Nº 15275 — REF: Expte. 2714/56. — COMPANIA ARGENTINA DE OBRAS S. O. p/99-2.
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la Compañía Argentina de Obras tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 367,5 l/segundo a derivar del Río Bermejo por canales a construir y con carácter temporal-eventual, 700 Has. del inmueble "Fracción de la Finca Aguas Blancas", catastro Nº 1939, ubicado en el Departamento de Orán.

SALTA, 21 de Marzo de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 22/3 al 4/4/57.

Nº 15274 — REF: Expte. 14.896/43. — EJERCITO NACIONAL ARGENTINO S. R. p/96-2.
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que el Ministerio de Ejército, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 157,5 l/segundo a derivar del Río Vaqueros, 300 Has. del inmueble "Campo General Belgrano", catastro Nº 2238, ubicado en el Departamento de La Capital. En estiaje, tendrá derecho a derivar el 50 o/o del caudal total del Río Vaqueros.

SALTA, 21 de Marzo de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 22/3 al 4/4/57.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15341 — El Sr. Juez de 5ª. Nom. C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Manuel Antonio Peña.

Salta, diciembre 12 de 1956.

Santiago Fiori - Secretario.

e) 3/4 al 17/5/57.

Nº 15319 EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D/ Simón Marcer, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. — Secretaria — Salta 21 de Marzo de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 29/3 al 14/5/57.

Nº 15318 — El Dr. José Arias Almagro, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de Elena Altamirano de Maigua, por el término de 30 días. Habiéndose Feria de Semana Santa.

SALTA, Marzo 12 de 1957.

Anibal Urribarri — Secretario Escribano.

e) 29/3 al 14/5/57.

Nº 15313 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña Elvira Rascofsky de Abramovich. — Salta, Marzo 11 de 1957.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 28/3 al 13/5/57

Nº 15303 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Ins. Civil y Comercial, 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de RAUL SALVADOR ARGANARAS, y cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores. Salta, Febrero 25 de 1957.

Santiago Fiori, Secretario.

e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15302 — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Felisa

Pamiro de Villagrán y de Elvira Villagrán.

Salta, marzo 19 de 1957.

Santiago Fiori, Secretario.

e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15301 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN LAMBERTO para que hagan valer sus derechos. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario. — Salta, 22 de Marzo de 1957.

e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15300 — SUCESORIO: — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Juan Alberto Arias Urburu, para que hagan valer sus derechos. Secretario: marzo 20 de 1957. — Nicanor Arana Urioste, Secretario.

e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15293 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don SANTIAGO ANTONIO TORRES. — Salta, Marzo 25 de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario

e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15292 — SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de don LUIS TALLO. Salta, Marzo 25 de 1957. — Dr. Nicanor Arana Urioste, Secretario.

e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15289 —

—El Juez Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alfonsina Flores de Soto.

Salta, 22 de marzo de 1957.

Santiago A. Fiori — Secretario.

e) 25/3 al 8/5/57.

Nº 15285 —

—El Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores de Berta Agustina Pipino o Berta Pipino de Larrán.

Salta, octubre de 1956

SANTIAGO FIORI.

e) 25/3 al 8/5/57

Nº 15278 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuela Aparicio de Palavecino. — Salta, 17 de Marzo de 1957.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 22/3 al 7/5/57.

Nº 15247 — EDICTOS

Angel J. Vidal, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Caro, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.

Salta, 8 de marzo de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle

Secretario

e) 19/3 al 2/5/57.

Nº 15246 — El Señor Juez de 1ª Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial comunica que se ha presentado el señor José Alberto Gómez Rincón solicitando su inscripción como martillero público. — Secretaria, marzo 14 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 19/3 al 2/5/57

Nº 15244 — El Juez de Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María de los Angeles Ocaña de Ramón.

Salta, 14 de marzo de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste

Secretario

e) 19/3 al 3/5/57.

Nº 15243 — EDICTOS.

Adolfo J. Torino, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de Roberto Gúbert para que hagan valer sus derechos.

Lo que el suscripto escribano Secretario hace saber.

Salta, Marzo 14 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario

e) 19/3 al 3/5/57

Nº 15242 — EDICTO SUCESORIO.—

El Dr. Vicente Solá Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ricardo Aráoz, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. Secretario: Salta 13 de Marzo de 1957.

NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.—

e) 18/3 al 30/4/57.

Nº 15237 — El Juez Tercera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Florentini o Florentino Mamani.

Salta, 14 de Febrero de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 18/3 al 30/4/57.

Nº 15236 — El Juez Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María del Carmen Tedin y José Porfirio Tedin.

Salta, 14 de Marzo de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 18/3 al 30/4/57.

Nº 15223 — Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Segundo Barrera cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. Salta, marzo 1º de 1957. — Santiago Fiori, Secretario.

e) 13/3 al 26/4/57.

Nº 15217 — EDICTO: El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosario Flores de Herrera.

Salta, 11 de marzo de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste - Secretario.

e) 12/3 al 24/4/57.

Nº 15212 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos Costas. Habiéndose Feria de Semana Santa. Salta, Marzo 7 de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 11/3 al 23/4/57.

Nº 15201 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación Dr Angel J. Vidal, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFONSINA FLORES de SOTO. — Salta, febrero 25/954. — Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 8/3 al 22/4/57.

Nº 15200 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO STEKAR (Hijo), para que hagan valer sus derechos. Secretaria, Marzo 1 de 1957. — Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 8/3 al 22/4/57.

Nº 15199 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ZAPANA. — Salta, 28 de febrero de 1957. — Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 8/3 al 22/4/57

Nº 15187 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Clea Flores de Apaza, por el término de treinta días. Salta, 25 de febrero de 1957. Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 1º/3 al 15/4/57

Nº 15186 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Germán Guaymás para que hagan valer sus derechos. Salta, 28 de febrero de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 1º/3 al 15/4/57

Nº 15184 — El Juez Segunda Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Milagro Sarapura de Martínez y Rafael Martínez Salta, 12 de febrero de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 1º/3 al 15/4/57

Nº 15183 — El Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Itohal Galarza, Salta, 16 de febrero de 1957. SANTIAGO FIORI, Secretario

e) 1º/3 al 15/4/57

Nº 15178 — SUCESORIO: En el juicio Sucesorio de Juan Félix Colombo, ó Juan Colombo y María Mentasti de Colombo, el Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren interesados, como acreedores ó herederos para que se presenten hacer valer su derechos. Salta, febrero 22 de 1957. S. Ernesto Yazlle, Secretario.

e) 28/2 al 15/4/57.

Nº 15177 — SUCESORIO: En el juicio sucesorio de Natividad Estefan de Afranllie, el Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de la causante. Salta octubre 23 de 1956. Santiago Fiori, -Secretario.

e) 28/2 al 15/4/57.

Nº 15170 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jacinto Balderrama y de doña Laura Díaz de Balderrama Salta, julio 15 de 1955.

E. Gilliberti Dorado — Secretario

e) 27/2 al 11/4/57

Nº 15155 — DANIEL OVEJERO SOLA, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y legatarios del señor Atilio Alvarez Pillitero. Salta, 19 de febrero de 1957.

e) 22/2 al 8/4/57.

Nº 15149 — SUCESORIO.— El Señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Anatolio Córdoba.— Salta, febrero 18 de 1957.— Santiago Fiori- Secretario.

e) 21/2 al 5/4/57.

Nº 15146 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez en lo C. y C. de 5ª Nominación Doctor Daniel Ovejero Solá, se hace saber a herederos y acreedores, que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Roque Díaz. Salta, 4 de febrero de 1957.— Santiago Fiori- Secretario.

e) 21/2 al 5/4/57.

Nº 15145 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación Doctor Daniel Ovejero Solá, se hace saber a los herederos y acreedores que se

ha declarado abierto el juicio Sucesorio de don José Belbruno, Salta, 6 de febrero de 1957.— Santiago Fiori- Procurador Secretario.

e) 21/2 al 5/4/57.

Nº 15143 — El Juez en lo Civil y Comercial primera instancia segunda Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Santos Mamani.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

SALTA, Diciembre 17 de 1956.

e) 19/2 al 4/4/57.

Nº 15142 — El señor Juez en lo Civil y Comercial, Primera Instancia Primera Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de María Sánchez de Lara. Salta, Diciembre 11 de 1956.

Dr. N. Arana Urioste — Secretario

e) 19/2 al 4/4/57.

Nº 15140 — SUCESORIO.— Juez Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Elvira Victoria Leonarduzzi de Díaz Frías.

Salta, Febrero 13 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 19/2 al 4/4/57.

Nº 15135

SUCESORIO.— Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonia Díaz de Ramos.— Salta, febrero 12 de 1957. Santiago Fiori — Secretario e) 18/2 al 3/4/57.

TESTAMENTARIOS

Nº 15213 — TESTAMENTARIO:

Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juana Lindaura Fernández de Cenardo y en especial a los herederos instituidos por testamento, señores Antonio Tránsito Sajama y Antenor Cenardo. Salta, Marzo 8 de 1957. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 11/3 al 23/4/57.

REMATES JUDICIALES

Nº 15346 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — CAMIONES — SIN BASE

El día 12 de abril de 1957 a las 18. — Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Ciudad, remataré, Sin Base, al Mejor postor, dinero de contado, Un camión marca Ford, modelo 1933, en chapa patente, sin caja, con chasis Nº 386864 equipado con 4 cubiertas, 3 de ellas nuevas y 1 muy usada.— El motor no está cubierto por encontrarse en reparación.— Un camión marca Ford, modelo 1938, sin chapa patente, el que se encuentra con motor afuera en reparación, sin carrocería con chasis Nº 52087, sin cubiertas, los cuales se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Felipe Oscar Rodríguez, domiciliado en 20 de febrero esquina Alberdi de la Ciudad de Tartagal, donde pueden ser revisados por los interesados.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo en juicio: Cobro de sueldos impagos, indemnización por despido, etc.— Alcides Juan Rúa vs. Empresa Rodríguez Hnos.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 6 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 3 al 12/4/57

Nº 15345 — POR: ARMANDO G. ORCE JUDICIAL SIN BASE CAMION

El día Miércoles 10 de Abril de 1957 a las 18 horas en Alvarado Nº 512 Salta, remataré dinero de contado y Sin Base un camión marca STUDEBAKER modelo 1944 motor 1.373.648 D. K. con cabina y 10 cubiertas 900 x 20 el

que actualmente se encuentra depositado en la Agencia Ford Salta calle Balcarce Nº 438 donde puede ser revisado por los interesados Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrada Secretaría Tercera Juicio Ejecutivo Francisco Pineda vs. Mamani Modesto y Genara S. de Mamani Expte. Nº 4844.— En el acto del remate 30% comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones 5 días Boletín Oficial y Diario Norte.— Armando G. Orce — Martillero.

e) 3 al 9/4/57

Nº 15342 — POR: JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 17 de Mayo de 1957, a las 17 Hs., en Urquiza 325, remataré con Base de \$ 27.266.66 M/Nacional, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el lote de terreno ubicado en la Ciudad de Tartagal, departamento de San Martín, con frente a la calle Alberdi, entre las de Belgrano y Washington, con una superficie total de 1.262,55 mts. cuadrados.— L. MITA: Al N. calle Alberdi; S. Lotes Nºs. 5 y 11; E. Lote Nº 10 y Calle Belgrano y O. Lotes Nºs. 6 y 8.

DESIGNAD.: Lote Nº 9 de la Manzana 3ª del Plano Nº 40 de Tartagal.—

TÍTULO S: Registrado al folio 175, asiento 1 del libro 2 del R. I. de San Martín.

ORDEN: Ex ma. Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 3 en autos "Ordinario - Robert Bosch E. N. (Empresa Nacionalizada) vs. Pedro D' Mattia".— En el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel por cuenta del comprador.

EDICTOS: Boletín Oficial y Norte por 30 días.— Habilitase la feria de Semana Santa. Jorge Raúl Decavi - Martillero

e) 3/4 al 17/5/57.

Nº 15339 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD, JUJUY Nº 41/43— BASE \$ 18.000.—

El día 26 de Abril de 1957 a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de DIEZ Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Jujuy 41/43.— Extensión: Frente sobre calle Jujuy 9.52 mts., contrafrente 17.31 mts., Costado Norte 38.63 m; costado Sur, 19.10 m. costado Este 7.63m.; costado Oeste, 20.53m.; Límites: Norte con propiedad herederos Baez, Sud, propiedad que fué de Baldomero Quijano y herederos Escolástica Torres, Este, propiedad de Modesta O. de Giménez y Oeste, calle Jujuy.— Título folio 81 — asiento 1 — libro 5 R. I. — Nomenclatura catastral: Fartida 459 Sección E — Manzana 4 — Parcela 26.— En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia de Primera Nominación en lo C. y C. en juicio: "Sucesorio de Anselmo Baez", exp. 19.677/35.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.— con habilitación de feria. La casa se entregará desocupada.

ARTURO SALVATIERRA

e) 2 al 24/4/57

Nº 15332 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN RIO. DE LERMA — BASE \$ 14.600.—

EL D'A 16 DE MAYO DE 1957 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, con la BASE DE TERCEROS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, el inmueble ubicado en calle Bernardo de Irigoyen entre las de 9 de Julio y Coronel Torino del pueblo de Rosario de Lerma de esta Provincia, el que mide 17.60 mts de frente por 32.87 mts. de fondo. Superficie 581.79 mts.2, limitando al Norte con propiedad de Nicasio Vázquez; Este, propiedad de los herederos de Francisco Díaz; Oeste calle Bernardo de Irigoyen y Sud con propiedad de Electo Moreno, según título -inscripto al folio 475 asiento 1 del libro 3 de R. I. de Rosa.

rio de Lerma. Nomenclatura Catastral: Partida N-383—Sección E—Manzana 12— Parcela 10— Valor Fiscal \$ 14.600.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "DIVISION DE CONDOMINIO, PAGES, NATAL VS. DORA PAGES DE SOLER, MERCEDES PAGES DE MARINE Y TERESA, PAGES DE LA FUENTE, EXPTE. N° 18297/56". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte. Habilitada la Feria de Semana Santa. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 19/4 al 15/5/57.

N° 15331 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 27.400.—

EL DIA 25 DE ABRIL DE 1957 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, con la BASE de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Gral. Alvarado entre las de Pellegrini y Jujuy, señalado con los Nros. 1081/83/87, de esta Ciudad, el que mide 13.—mts. de frente por 33.50 mts. de fondo, limitando al Norte con calle Gral. Alvarado; al Sud con propiedad de don Vicente Mazzo; al Este propiedad de don Eliseo F. Outes y Ceste propiedad de doña Inés Ulloa de Zambrano, según título registrado al folio 467 asiento 9 del libro 42 R. I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida N— 2740—Sección E— Manzana 13— Parcela 32— Valor Fiscal:

\$ 41.100.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "EJECUCION HIPOTECARIA — ELLER, FEDERICO VS. GERARDO CAYETANO, JOSE LUIS Y ALBERTO JESUS SARKINI. EXPTE. N° 21.156/56". Comisión de Arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte. Habilitada la Feria de Semana Santa.

e) 19/4 al 23/4/57

N° 15330 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — CAMION "DODGE" Y CALDERA — SIN BASE

EL DIA 12 DE ABRIL DE 1957 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré SIN BASE, DINERO DE CONTADO, Un camión marca "DODGE", modelo 1940, motor N° 9820355 — patente 2067, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Dante Rossetto, domiciliado en Avda. Belgrano N° 349 — Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados y Una caldera vertical de alta presión, a leña de diez atmósferas, en buen estado de conservación y funcionamiento, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Francisco Manuel Alberto Coll, domiciliado en Urquiza N° 630, Ciudad, donde pueda ser revisada por los interesados. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO — CABANILLAS, GLORIA URRESTARAZU DE: VS. JOSE COLL S. R. L. EXPTE. N° 781/56". Comisión de Arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte. SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 1° al 5/4/57.

N° 15315 — FRANCISCO ALVAREZ JUDICIAL Sin base

El día 3 de abril p. a hs. 17, en España 777, por orden Tribunal del Trabajo, en juicio: "Cobro de salarios, indemnización por accidente etc. López Carlos Dullio v. Salomón Bass, rematador al mejor postor, Una Sierra Sir. Fin con mo-

tor eléctrico marca caeba N° 9637; Una Sierra Circular con disco de 0.15 m. más o menos de diámetro, y motor eléctrico marca continental cañ N° 574372. Una máquina cepilladora marca maquimet N° 6450 c/motor eléctrico N° 28223, que se encuentran bajo depósito en el domicilio del embargado calle Rioja N° 466 de esta ciudad donde pueden ser visitados. Comisión a cargo del comprador.

SALTA, Marzo 27 de 1957.

e) 28/3 al 3/4/57.

N° 15314 — Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Judicial — Vitrinas y estantería — Sin Base El 12 de Abril de 1957, a horas 18, en mi escritorio de Avda. Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base: los siguientes bienes muebles: Una vitrina de 0.80 mts. alto por 0.60 ancho y 1.50 largo; Una vitrina de 0.80 mts. alto, por 0.60 ancho y 0.80 largo; Una vitrina de 0.50 mts. ancho, por 0.80 alto y 2 mts. largo; Una vitrina de 1 mts. largo, por 0.50 ancho y 1 mt. alto; Una vitrina de 2 mts. largo, por 0.50 ancho y 0.80 alto, y 15 mts. estantería madera de 2.50 mts. largo por 0.60 ancho, pudiendo revisar los interesados estos bienes en el domicilio del depositario judicial don Neptali Sanz, sito en Salvador Mazza, ex-Focitos, Dpto. San Martín.— Ordena Exma. C. Paz Letrada de la Pvcia., Sec. N° 1, por Exhorto de Sr. Juez Nacional de Paz N° 4 de la C. Federal en juicio Majdalany A. S. A. c/Sanz, Néliida R. de Ordinario.— En el acto del remate 30% seña a cta. precio de compra Comisión arancel a cargo comprador. — Publicación edictos 8 días en diario Norte y Boletín Oficial.— Miguel A. Gallo Castellanos-Martillero—Tel. 5976.

e) 28/3 al 8/4/57.

N° 15309 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS INMUEBLES — BASE \$ 38.475.—

EL DIA 24 DE ABRIL DE 1957 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes N° 169 — Ciudad, remataré, con la BASE DE TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL, los inmuebles que se mencionan a continuación:

a) Inmueble sobre calle República de Siria (antes Rondeau) entre la de Belgrano y España, señalado como lote N° 23 del plano N° 603, c/ extensión de 8.50 mts. de frente por 27.80 mts. de fondo. Superficie 236.30 mts. 2., limitando al Norte lote 24; al Sud lote 22; a. Este fondos del lote 20 y Oeste calle República de Siria, según título registrado al folio 49 asiento 1 del libro 90 R. I. Capital.

b) Inmueble sobre calle Leguizamón entre las de Alvear y Bolívar, señalado como lote N° 3, el que mide 9 mts. de frente por 36 mts. de fondo. Superficie 324. mts.2., limitando al Norte y Oeste lotes 34 y 4, que son o fueron de doña Carmen Zerda de Alvarado y otras; al Este lote 2 de Lucinda Cavila y al Sud calle Leguizamón, según título registrado al 186 asiento 4 del libro 13 R. I. Capital.

c) Dos lotes de terrenos unidos entré si en calle Maipú entre Leguizamón y Rivadavia, señalados con los Nros. 70 y 71 del plano N° 1 del Registro, midiendo cada lote una extensión de 11 mts. de frente por 43.50 mts. de fondo, haciendo una superficie total de 957 mts. 2., limitando al Norte lote 72; al Sud lote 69; al Este lote 74 y al Oeste calle Maipú según título registrado al folio 85 asiento 2 del libro 24 R. I. Capital. La Nomenclatura Catastral de los inmuebles citados es respectivamente la siguiente: Partidas 10.976 — 7806 — 6258 y 12.181— Secciones G— Manzanas 113a— 74b y 76— Parcelas 13—9—25 y 26 — Valores Fiscales \$ 6.300.— \$ 8.100.— \$ 6.100.— y \$ 5.000.— El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C.

en juicio: EJECUCION HIPOTECARIA — LAJAD, MANUEL LUIS VS. MARINARO, DOMINGO, EXPTE. N° 18.023/53". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en diarios Boletín Oficial y Norte. Habilitada la Feria de Semana Santa.

e) 27/3 al 16/4/57.

N° 15308 — Por ARISTOBULO CARRAL Judicial — Inmueble en Metán — Con Base EL DIA VIERNES 17 DE MAYO DE 1957, A LAS 17 HORAS en mi escritorio: Deán Funes N° 960 de esta ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor dos propiedades contiguas, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicadas en la ciudad de Metán e individualizadas como sigue: Dos lotes de terrenos designados con los Nros. 11 y 12, con una extensión de 12.99 mts. de frente por 64.95 mts. de fondo, cada uno de los lotes. — NOMENCLATURA CATASTRAL: Partidas N° 704 y 705 — Sección B— Manzana 93 — Parcelas 22 y 23. — TITULOS: registrados a folio 157 — asiento 2 del libro 1 R. I. Metán. — BASES DE VENTA: equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea \$ 22.400.— y \$ 14.466.66 m/n. respectivamente. Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y Diario Norte. — Seña de práctica. — Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Vía Apremio — Banco Préstamos y A. Social c/Saavedra Juan. — Exp. N° 19.111/54". Habilitación Feria Semana Santa.

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial — 4ª Nominación.— Salta, Marzo 27 de 1957.

e) 27/3 al 10/5/57

N° 15305 — Por ARISTOBULO CARRAL Judicial — Acoplado para Camión o Tractor— SIN BASE

EL DIA MARTES 9 DE ABRIL DE 1957, A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes N° 960 Ciudad, venderé sin base y al mejor postor, un acoplado de cuatro ruedas para camión o tractor para cinco toneladas, marca "Fantar", usado, equipado con ruedas de hierro revestidas en caucho, el que se encuentra en poder del depositario judicial, Sra. Camila Pérez de Poggio, con domicilio en la finca "Lapachal" o "Palma Sola", ubicada en el Distrito de Ramaditas, Departamento de Orán — Pcia. de Salta, donde puede revisarse. — Publicación edictos por ocho días Boletín Oficial y Diario Norte. Seña de práctica — Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Emb. Prev. López Ernesto c/Poggio, Camila Pérez de.— Expte. N° 32.807/53.

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial.— 1ª Nominación.

Salta, Marzo 26 de 1957.

e) 26/3 al 4/4/57

N° 15304 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 22.100.—

EL DIA 23 DE ABRIL DE 1957 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, con la BASE DE TREINTA Y DOS MIL CIENTO PESOS MONEDA NACIONAL, el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre entre las de Vicente López y Pueyrredón e individualizado como lote N° 15 fracción a Manzana 57 de la Segunda Sección de la Capital, el que mide 11.50 mts. de frente por 28.74 mts. en su costado Oeste y 28.76 en su costado Este, lo que hace una superficie de 330.62 mts. 2., limitando al Norte calle 12 de Octubre; al Este lote 16; al Sud en su mayor parte con los fondos del lote 7 y en una pequeña porción con los del lote 8 y al Oeste con el lote 14, según título registrado al folio 356 asiento 1 del libro 69 R. I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida 15.280 — Sección B— Manzana 22a — Parcela 15.— Valor fiscal \$ 29.400.— Se hace constar que la propiedad reconoce una hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional, la que se encuentra inscrita al folio 158 asiento 4 del libro 69 por la cantidad de \$ 22.000.— y que la pre-

scale ejecución es por la suma de \$ 19.100.— El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "EJECUCION HIPOTECARIA — MASRI, LIAN VS FRANCISCO ANTONIO CALIJOLO. EX-LTE. N° 17.416/55". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte. Habilitada la Feria de Semana Santa.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 26/3 al 15/4/57

N° 15273 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — Caseros 1051/57 — BASE \$ 41.000.—

El día 12 de Abril de 1957 a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12 — Ciudad — remataré con la BASE de CUARENTA Y UN MIL PESOS MÍN., el terreno con casa ubicada en esta ciudad, calle Caseros 1051/57, entre Jujuy y Arenales, con extensión de 12 mts. 91 ctms. de frente por 14 mts. 2 ctms. en su contrafrente, 78 mts. 82 ctms. de fondo en su lado Este y 77 mts. 44 ctms. de fondo en su lado Oeste, o sea una superficie de 1.400 mts. 50 dmts. 2., limitando: Norte, calle Caseros; Sud, propiedad de Rita S. de Aráoz y otros; Este, propiedad de Abraham Yarad y Oeste, propiedad de Virginia C. López. Título: folio 315 y 316, asientos 2 y 3 libro 114 R. I. Capital. Nomenclatura catastral: Partida 4752, Parcela 29, manzana 5, Sección B., Circunscripción I. En el acto el comprador abonará el 30% o como seña y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. Autos: Ejecutivo — Mercedes Genoveva San Roque vs. Centro de Peluqueros y Peinadores de Salta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Norte. Se entrega la casa desocupada.
e) 22/3 al 10/4/57.

N° 15257 — Por: MIGUEL C. TARTALOS JUDICIAL — UN HERMOSO LOTE DE TERRENO EN ESTA CIUDAD.

El día 10 de abril de 1957 a las 18 en mi escritorio, calle Santiago del Estero N° 418, remataré con base de \$ 11.466.66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de la avaluación fiscal. Un lote de terreno ubicado en esta Ciudad calle Belgrano entre Junín y Pedertera con las siguientes medidas 10.63 de frente 14.45 c/frente por 77.48 y 77.11 fondo, superficie 769.03 mts. 2. títulos inscriptos a folio 207, asiento 1 del libro 141 de R. I. de la Capital Catastró 25329 sección "G" manzana 111- parcela 1 d. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena señor Juez en lo Civil y Comercial quinta Nominación Juicio "Embargo Preventivo Renta, María Trinidad García vs. D'Angelis Humberto. Expediente N° 282/56. Edictos Boletín Oficial y Norte por 15 días.

Miguel C. Tartalos — Martillero Público
e) 20/3 al 10/4/57.

N° 15190 POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL - CAMPO EN ORAN - BASE \$ 75.800.-m/n.

El día 29 de Abril de 1957, a las 17 horas, en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, una fracción de campo conocida con el nombre de "Lote número cinco", de las 86 leguas ubicado en los departamentos de Anta, Rivadavia y Orán, teniendo dicho lote N° 5 una superficie de 11.948 hs., 52 áreas 94 centiareas comprendidas dentro de los siguientes límites. Norte, lote número 3; Sud, Estancia Hueso de Suri de Rafael Zigarán; Este, con el lote número 6 y al Oeste, con el lote número 4.— En el acto del remate el comprador deberá abonar el 20% como seña y a cuenta de la venta.— Título: Folio 186, asiento 15 del libro 25 R

I. Orán.- Nomenclatura Catastral: Partida 188.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecución Hipotecaria Francisco Juncosa Domenech vs. Dionisio Medrano Ortiz".— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte. Con habilitación de feria e) 6/3 al 16/4/57

N° 15171/15205 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Finca San Felipe o San Nicolás, Dpto. de Chcoana, BASE \$ 412.500.—

El 30 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de Cuatrocientos doce mil quinientos pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal, Departamento de Chcoana con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros, cuarenta y siete decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes Límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco; La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud propiedad de Ignacio Guanuco, Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea y al Oeste propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal y con las propiedades Campo Alegre y la Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Juez de Primera Instancia Quinta Nominación.— Juicio Ejecución hipotecaria Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga.

Foro Salteño, BOLETIN OFICIAL Tribunal 5 veces
e) 27/2 al 29/4/57.

CITACIONES A JUICIO:

N° 15351 — CITACION A JUICIO

José G. Arias Almagro cita a Lorenza Florentina Coronel, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio que por adopción de la menor Norma C. Coronel siguen don Francisco Tarcay y Rafaela Varela de Tarcay, bajo apercibimiento de nombrarse defensor en el juicio.— Salta 3 de Abril de 1957.
Anibal Urribarri - Escribano Secretario
e) 4/4 al 6/5/57.

N° 15334 — EDICTO. — Angel J. Vidal, Juez de 4ta. Nom. Civ. y Com. en autos: "Ejecución Prendaria — BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. RAFAEL DELFIN CHALABE", cita al demandado para que comparezca a estar en juicio por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. — Habilitase la Feria de Enero. Salta, Diciembre 26 de 1956. S. Ernesto Yazlle. Secretario.
Salta, 27 de Marzo de 1957.

e) 1º al 30/4/57.

N° 15299 — CITACION A JUICIO: El Dr. Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, en juicio "Ordinario; Abraham Simón vs. Uriburu, Deleonardis y Cía.", Expte. N° 20.663/56, cita por veinte veces, a los demandados Uriburu Deleonardis y Cía." para que comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor al Señor Defensor Oficial.— S. Ernesto Yazlle. Secretario Salta, 20 de marzo de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.
e) 26/3 al 24/4/57.

N° 15798 — CITACION A JUICIO: El Dr. José Ricardo Vidal Frías Vocal de la Exma. Cámara de Paz Letrada, en juicio "Ordinario; Freille Hnos. SRL vs. Sucesoras de don Antonio D'ab: Yamal, Henaine y Adela D'ab". Expte. N° 6425/1957, notifica de la demanda instaurada a las demandadas Yamal, Henaine y Adela D'ab mediante los presentes edictos bajo apercibimiento de ley.— Salta, 5 de marzo de 1957. Gustavo A. Gudíño Secretario.
e) 26/3 al 24/4/57.

N° 15238 — CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil y Comer-

cial, en juicio: "Adopción del menor Mario Alancay" solicitada por Julio Lorenzo Illescas", cita por veinte veces a los padres del menor para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.

Waldemar A. Simonsen — Escribano Secretario
e) 18/3 al 12/4/57

INTIMACION DE PAGO:

N° 15249/15268 — EDICTOS DE INTIMACION DE PAGO Y CITACION DE REMATE:

Por la presente se intima el pago de la suma de Cincuenta y cuatro mil ochocientos veinte y tres pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional. (\$ 54.823.38 m/n.), en concepto de capital reclamado, más la de diez y ocho mil pesos moneda nacional (\$ 18.000 m/n.) presupuestado suficientemente para accesorios legales a doña Amalia D. G. de Yantorno, que el actor Cerámica del Norte S. R. L. le reclama en los autos: "Embargo Preventivo-Cerámica del Norte S. R. L. vs. Amalia D. G. de Yantorno.— Exp. N° 19.726.955", que se tramita por ante el Juzgado de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, por el resumen de cuentas agregadas a fs. 6/8 del nombrado juicio. Asimismo se procede a citar de remate a la ejecutada, bajo la prevención de que si en el término perentorio de tres días desde la última publicación no se presenta oponiendo excepción legítima se llevará adelante la ejecución (Art. 446 Cód. de Proc.), todo ello, bajo apercibimiento de llevarse a definitivo el embargo preventivo trabado en autos, y de seguirse el procedimiento en su rebeldía si ni se presentara y de que se procederá a nombrarse a un Defensor Oficial, para que la presente en el juicio (art. 432 último apartado Cód. de Proc.).— También se le hace saber que se han señalado los días Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría o siguiente hábil en caso de feriado.— Salta, 27 de Febrero de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 19/3 al 2/4/57.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

N° 15310 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento promovido por Ramón A. Contreras y Carmen Antonia Petanás de Contreras, del inmueble denominado "Potrero de Payogasta", ubicado en el departamento de La Poma de esta provincia, dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de don Julio J. Sulca, de cuya propiedad se divide por el Abra del Corral Blanco; Sud, propiedad de los herederos de don A. Rojo o Rojas, dos pequeños rastros de Gaspar Cruz y Raimundo Gutierrez; Este, el río del Potrero y el camino que gira para Las Capillas; y Oeste, con campos de los herederos de don Patricio Corvalán y de don Nicolás Martínez, ordena se practiquen las operaciones por el ingeniero Sergio Arias Figueroa, citándose por treinta días a los colindantes en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Salta, 20 de marzo de 1957.

SANTIAGO FIORI, Secretario.
e) 27/3 al 10/4/57

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

N° 15340 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: Señor Ricardo Soler. En los autos caratulados "Reccia Villegas y Cía., S. R. L. vs. Ricardo A. Soler.—Preparación de vía Ejecutiva". Expte. N° 18.453, el Señor Juez de Tercera Nominación ha ordenado que esta ejecución se lleve adelante hasta que se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo efecto, regúlense los honorarios del Dr. Arturo R. Figueroa, por su actuación en éste juicio, en la suma de Cinco mil novecientos ochenta y un pesos moneda nacional.

Salta, 12 de Diciembre de 1956 — Agustín Escalada Yriondo. — Escribano Secretario.
Agustín Escalada Yriondo - Secretario
e) 3 al 5 [4] 57.

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 15324 —

En Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores: JUAN FRANCISCO ADOLFO KEMMER, argentino naturalizado, de origen alemán, soltero, Técnico Agrónomo y forestal, de cincuenta y tres años de edad y domiciliado en la calle Balcarce cuatrocientos veinticinco de esta ciudad; EGBERTO STEIFENSAND, alemán, casado, comerciante, de treinta y dos años de edad y domiciliado en la calle Leguizamón número mil ochocientos noventa y ocho, también de esta ciudad; RAMON ARTURO MARTI, argentino, casado, Abogado, de treinta y tres años de edad y domiciliado en calle Caseros número setecientos veinte y cinco, tercer piso departamento B, igualmente de Salta; JOSE ANTONIO SARAVIA TOLEDO, argentino, casado, Agricultor y ganadero, de cuarenta años de edad y con domicilio en la calle Veinticinco de Mayo número trescientos veinte y dos de Salta, Capital; ALBERTO DOMINGO MONTES, argentino, casado, ingeniero agrónomo, de treinta y siete años de edad y domiciliado en calle Belgrano número trescientos noventa, departamento octavo, de Salta, Capital; ALF SKYRUD, noruego, casado, arquitecto, de treinta y siete años de edad y con domicilio en San Bernardo número noventa y seis de esta ciudad; y AMANCIO ESTANISLAO IN SAURRALDE, paraguayo, divorciado, con domicilio público, de cincuenta años de edad, con domicilio en calle Rioja número seiscientos setenta y nueve de esta ciudad de Salta; convienen el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las cláusulas, especificaciones y articulado que de seguido se detallan:

ARTICULO PRIMERO: — Los nombrados acuerdan constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará y girará bajo el nombre de "LA GERMANO AMERICANA S. R. L." cuyo domicilio social se establece en la calle Mitre número trescientos setenta y uno, primer piso departamento dos de esta ciudad.

ARTICULO SEGUNDO: — El objeto de esta sociedad será el de ejercer el comercio y la industria en todos sus ramos y principalmente la industria química y sus derivados, propendiendo al establecimiento de nuevas industrias en la Provincia y en otras del Norte Argentino, destinadas al mejoramiento de los suelos y a combatir la erosión; comercialización e industrialización de abonos y en general toda actividad lícita. — Pudiendo celebrar acuerdos o contratos con otras sociedades para la mejor financiación y explotación de los fines sociales.

ARTICULO TERCERO: — La duración de este contrato será de diez años, y a su vencimiento podrá liquidarse o prorrogarse por igual plazo por voluntad de partes.

ARTICULO CUARTO: — El capital social inicial es de treinta y cinco mil pesos moneda nacional, y estará constituido por acciones o cuotas de un mil pesos moneda nacional, suscribiendo todos y cada uno de los socios en este acto o contrato, cinco cuotas del capital, o sea cinco mil pesos moneda nacional. Estableciéndose que de común acuerdo, las partes están facultadas en la medida de sus posibilidades a ampliar la suscripción de cuotas sociales para atender las necesidades de su giro y sin que esta eventual ampliación aumente la responsabilidad frente a terceros sino luego de cumplidos los requisitos establecidos en el art. 11 de la ley 11.645.

ARTICULO QUINTO: — El capital social suscrito por los socios deberá ser integrado en un cincuenta por ciento (50%) de las cuotas, dentro de los diez días de la fecha; y la totalidad del mismo, antes del primero de Julio de mil novecientos cincuenta y

seis, pudiendo exigir la Sociedad al socio restante, vencido que sea este plazo, y en término perentorio, la integración efectiva del capital suscrito o de las cuotas suscritas, en el término de cinco días hábiles y bajo apercibimiento de limitar su cuota a lo que efectivamente haya integrado.

ARTICULO SEXTO: — La integración de este capital social deberá realizarse en dinero efectivo, en moneda nacional y dentro de los plazos ya establecidos.

ARTICULO SEPTIMO: — Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la Sociedad, sino con el voto favorable de la mayoría de los socios que represente las tres cuartas partes del capital.

ARTICULO OCTAVO: — De igual modo, la incorporación eventual de nuevos socios requerirá el voto favorable de los socios que representen la misma proporción de capital.

ARTICULO NOVENO: — La responsabilidad de los socios, queda limitada al valor de las cuotas suscritas, y en el caso de ser ampliado el capital conforme a lo dispuesto en el artículo cuarto de este contrato, el valor de las cuotas suplementarias que hubiesen suscripto, desde el momento en que la sociedad, por resolución inscripta y publicada, haya decidido su integración.

ARTICULO DECIMO: — Las utilidades realizadas y líquidas serán distribuidas, previa deducción de un cinco por ciento (5%) para formar el Fondo de Reserva Legal, en la proporción de las cuotas suscritas por cada socio. — Las pérdidas serán soportadas por todos y cada uno de los socios en igual proporción de las cuotas que hayan suscripto.

ARTICULO UNDECIMO: — La Sociedad será administrada por un Gerente general, un Gerente Comercial y un Gerente Técnico Industrial, debiendo el primero de ellos supervisar a estos últimos.

ARTICULO DUODECIMO: — Serán atribuciones comunes de los Gerentes, representar a la Sociedad en todos sus actos, individual o conjuntamente, pudiendo contraer obligaciones en su nombre y comprometerla en la forma y el monto que se determina mas adelante. — Celebrar contratos y realizar adquisiciones. — Administrar los bienes de la Sociedad que actualmente tuviere o ingresaren a su patrimonio por cualquier causa, razón o título, con facultad de hacer pagar, cobrar cuentas, intereses, alquileres o arrendamientos, reconocer deudas o créditos, retirar correspondencia epistolar o telegráfica, girar, certificados, cargas y encomiendas. — Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones públicas en general, toda clase de asuntos de su competencia. — Pudiendo presentarse y solicitar préstamos, efectuar amortizaciones, suscribir documentos y realizar cualquier otra operación en los Bancos de la Nación Argentina, Banco Industrial y cualquier otra institución bancaria que integre el Sistema Bancario Argentino. — Abrir y clausurar cuentas. — Disponer la venta de productos, mercaderías u otros bienes que sean de objeto del giro de la Sociedad, otorgando créditos y suscribiendo contratos o compromisos de entrega. — Y en general toda otra gestión de administración o de disposición que esté encuadrada dentro del límite de sus funciones.

ARTICULO DECIMO TERCERO: — El uso de la firma social estará a cargo de los Gerentes indistintamente, quienes podrán comprometer individualmente a la Sociedad hasta la suma de diez mil pesos moneda nacional requiriendo la firma conjunta del Gerente General y de cualquiera de los otros dos Gerentes, en toda operación en que se comprometa a la Sociedad por mayor suma de dicha cantidad.

ARTICULO DECIMO CUARTO: — Son funciones particulares A) Del Gerente General. Supervisar la actuación y desempeño de los Gerentes Comercial e Industrial. — Fiscal-

zar la administración de la Sociedad, verificando frecuentemente el estado de la caja y la existencia de los títulos y valores de toda especie. — Refrendar los actos de los otros Gerentes en los casos estipulados en el artículo anterior. — Examinar los libros y documentos de la Sociedad, siempre que lo juzgue conveniente. — Nombrar personal inferior a sugerencia de los otros Gerentes o convalidar los nombramientos que éstos efectuaren. — Presentar los Balances Generales a la Asamblea General de socios, refrendar éstos, convocar dichas Asambleas y en general realizar todo acto referente a la organización interna de la Sociedad, pudiendo otorgar poderes judiciales para la representación de ésta, en juicios o asuntos administrativos.

B) Del Gerente Técnico Industrial: Tener a su cargo la atención y desarrollo de las industrias que ejerza o establezca la Sociedad, adoptando las medidas que crea convenientes para el mejor desempeño de las mismas. — Estando a su cargo la dirección del personal técnico que emplee la Sociedad, como también de las plantas, fábricas o establecimientos quintales. — Sugerir el nombramiento de personal especializado y aún nombrarlo ad referendum del Gerente General.

Asimismo queda facultado a propender a la instalación de nuevas industrias y a celebrar acuerdos o contratos con otras sociedades para la mejor financiación o explotación de los fines sociales o ampliación de las industrias que la sociedad ejerza, contratos o acuerdos que serán ad referendum de la Sociedad en Asamblea General de socios.

C) Del Gerente Comercial: Realizar la comercialización de los productos del comercio de las industrias que la Sociedad ejerza o instale, celebrando contratos de adquisición de materias primas y venta de productos. — Estando facultado a nombrar corredores, contratar seguros ad referendum de la Sociedad, y realizar todas las adquisiciones de muebles y útiles que la Sociedad requiera. — Estará así mismo encargado de la publicidad y de la propaganda para el mejor desarrollo de los fines sociales.

Llevar los libros de comercio exigidos por la Ley y la Contabilidad de la Empresa o Sociedad, debiendo practicar al fin de cada ejercicio el Balance General y Cuenta de Inversión o informar cuando se lo requiera sobre el estado de caja, la que estará a su cargo.

ARTICULO DECIMO QUINTO: — Las atribuciones de estos Gerentes, como también del personal inferior que emplee la Sociedad, serán determinadas en común acuerdo en Asamblea de socios, la primera vez, cuando ésta la estime conveniente antes del fin del ejercicio, y en lo sucesivo al fin de cada ejercicio comercial.

ARTICULO DECIMO SEXTO: — Los Gerentes serán nombrados o removidos de sus cargos en el acto constitutivo como en este caso, en cuanto al nombramiento, o en Asamblea General de socios, requiriéndose para su nombramiento o revocación en ésta la mayoría absoluta de votos, computados según el capital dentro de la pauta establecida por el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: — Los Gerentes responden respecto de la Sociedad personalmente del cumplimiento de su mandato, por mal desempeño del mismo y por violación de la ley o de los estatutos, stando sujetos a las prohibiciones establecidas por el artículo catórc de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco.

ARTICULO DECIMO OCTAVO: — El ejercicio comercial de la Sociedad correrá desde el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de cada año, fecha en que se practicará un Balance General e Inventario a fin de establecer su resultado. — El primer ejercicio correrá desde la fecha de este contrato hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.

ARTICULO DECIMO NOVENO: — El com-

bio de objeto de la Sociedad y toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, sólo podrá resolverse por unanimidad de votos en Asamblea General de socios. Toda otra modificación del acto constitutivo se efectuará en Asamblea General de socios, según las reglas establecidas por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, salvo los casos que en forma expresa este contrato requiera otra mayoría de votos.

ARTICULO VIGESIMO: — Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le perteneciere.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: — Esta Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de unos o algunos de los socios, ni por la remoción de los socios Gerentes nombrados en este contrato. — Y la quiebra de la Sociedad no importará la de los socios. — En caso de muerte de uno de los socios, sus herederos o legatarios podrán continuar o retirarse de la misma de conformidad a las disposiciones del artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del artículo octavo de este contrato.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: — Todos y cada uno de los socios podrán solicitar del Gerente General la convocatoria de la Asamblea General de socios, cuando lo estime conveniente, y asimismo, como queda establecido más adelante, el Gerente General podrá convocar esta Asamblea cuando la marcha de los negocios sociales lo requiera, o al menos una vez por mes.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: — En este acto constitutivo se designa Gerente General en forma provisoria al Doctor Ramón Arturo Martí y Gerentes estables en el orden Técnico Industrial al Ingeniero Juan Francisco Adolfo Kemmer y en el orden Comercial al Señor Egeberto Steifensand.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO: — Se firman siete ejemplares de un mismo e idéntico tenor en el lugar y fecha indicados ut supra firmando los contratantes de conformidad.

Juan Francisco Adolfo Kemmer — Egeberto Steifensand — Ramón Arturo Martí — José Antonio Saravia Toledo — Alberto Domingo Montes — Alf Skyrud — Amancio Estanislao Insaurralde.

e) 29/3 al 4/4/57.

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

Nº 15323 — Por cinco días se hace saber que se disuelve la sociedad "Tujman y Latnik", constituida por los señores Alberto Tujman y Borys Latnik, domiciliados calle Urquiza Nº 990, con negocio de mueblería en calle San Martín Nº 854/56, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Alberto Tujman, quien continuará con dicho negocio en sociedad a constituir con el señor Enrique Tujman, con igual domicilio. — Oposiciones ante esta Escribanía, calle Balcarce Nº 21. — SALTA, Marzo 28 de 1957.

Ricardo R. Arias — Escribano de Registro.
e) 29/3 al 4/4/57.

Nº 15322 — Por cinco días se hace saber que se disuelve la sociedad "Jaime Rabich y Moisés Bojarski", domiciliados calle Santiago del Estero Nº 137, con negocio de mueblería instalado en calle Caseros Nº 505, continuando con dicho negocio la sociedad a constituir entre los señores Moisés Bojarski, Isabel Sara Rabich de Bojarski y Rosa Jutrtzki de Rabich, con igual domicilio. — Oposiciones ante esta Escribanía, calle Balcarce Nº 21. — Salta, Marzo 28 de 1957.

Ricardo R. Arias — Escribano de Registro.
e) 29/3 al 4/4/57.

Nº 15320 — Notifíquese a terceros interesados que por escritura otorgada ante la Escribanía del suscrito con domicilio en 20 de Febrero Nº 479 de esta ciudad, y de conformidad a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto, ha quedado

disuelta la Sociedad "La Curtidora Salteña Sociedad Anónima Comercial e Industrial" nombrándose liquidadores de la misma a los señores Tomás Hampton Watson y Doctor Atilio Cornejo. — Salta, Mayo 31 de 1954. — Adolfo Saravia Valdez, Escribano Público titular del Registro Nº 9.

e) 29/3 al 22/4/57.

Nº 15317 — DISOLUCIÓN SOCIAL

Cumpliendo disposición legal pertinente, común a ambos que loy, por contrato privado, firmados en Salta, en la disolución y liquidación de la sociedad "Sociedad de Responsabilidad Limitada con negocio de mueblería en calle Pellegrini 337 de esta Ciudad, con efecto retroactivo al 30 de abril de 1955. — Jaime Luis Finque y David J. Ostrzega — Suscribers Jaime Sepúlveda Ostrzega. — Salta, Marzo 27 de 1957.

e) 29/3 al 4/4/57.

Nº 15359 — LIQUIDACIÓN SIN QUIEBRA

A los fines del art. 158 de la ley 11.790 Liquidador de la Convocatoria de Pedro Jose Texta (hoy Liquidación sin quiebra) en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia y Segunda Nominación en O. y C. a cargo del Dr. José G. Arias Amagré hace saber a los acreedores que se encuentran en consideración la liquidación y distribución del remanente, las que serán aprobadas si no se las observa en el plazo perentorio de ocho días a contar de la última publicación. — Efectos por tres días en "Boletín Oficial" y "No No".

Anikal Urribarri — Escribano Secretario
e) 4 al 8/4/57.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 15352

CENTRO ORTÓDOXO DE SALTA

El Centro Ortodoxo de Salta cita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril del Cte. año a horas 11 en la calle Pellegrini 250 con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea General anterior.
- 2) Memoria y Estado actual de la Caja.
- 3) Informe del Síndico.
- 4) Renovar el artículo 5º del capítulo 3º.
- 5) Renovar el artículo 9º del capítulo 4º.
- 6) Renovar el artículo 37º del capítulo 6º.
- 7) Elección de la C. Directiva en su totalidad.

Jorge Zacharia — Presidente
Faiek Chahda — Secretario.
e) 4/4/57

Nº 15349 — CENTRO POLICIAL DE SS. MM. "SARGENTO SUAREZ" SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Con socio: En virtud de lo resuelto por la H. C. D. en sesión del día dos del mes en curso y de acuerdo con lo que determinan los Art. 38º y 39º de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de abril del corriente año a horas 15, en el local social sito en calle Ituzaingo Nº 732 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º.— Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º.— Designación de dos socios para firmar el acta.
- 3º.— Memoria Anual.
- 4º.— Balance General del Ejercicio 1956 e inventario.
- 5º.— Elección de: (1) un Vicepresidente (1) un Prosecretario, (1) un Protesorero, (3) tres Vocales Titulares y (6) seis Vocales Suplentes.

Art. 80º.— "El quorum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. — Transcurrido una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quorum la

Asamblea Sesionará con el número de socios presentes".

SALTA, Abril 2 de 1957.
Nicolás Cajal R. — Presidente.
Ramón D. Arias — Secretario

e) 4 al 8/4/57

Nº 15337 — ASAMBLEA

Club A. Unión Gral. Güemes de Rosario de la Frontera

Llámanse a asamblea ordinaria a los socios del Club A. U. Gral. Güemes para el día 14 de abril próximo a las 10 horas en el local social, conforme lo dispuesto por el A. L. 31 de los estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1).— Lectura de la memoria anual
- 2).— Balance de Tesorería
- 3).— Renovación total de la C. D.
- 4).— Designación de dos socios para la firma del acta.

Roque T. Lazarte — Edgardo Ma...
Presidente — Secretario
e) 2 al 12/4/57

Nº 15325 — LANERA ALGODONERA C.I.S.A.

Convó ase a los Sres. Accionistas de Lanera Algodonera Comercial Industrial Sociedad Anónima; a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 1957, a horas 19 en J. B. Alberdi Nº 57, a fin de considerar el siguiente Orden del día:

- 1º: Considerar Inventario, Balance General y Cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2º: Destino de las utilidades.
- 3º: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e) 1º al 5/4/57.

Nº 15245 — CIFO S. A. (Compañía Industrial, Frigorífica ORAN)

Citación a Asamblea General Ordinaria CIFO, Sociedad Anónima, Compañía Industrial, Frigorífica Orán, cita a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de Abril de 1957 a horas 9 en el local de la calle Buenos Aires Nº 80, de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º.—Aprobación de la memoria anual del Directorio; balance general; inventario y cuenta de ganancias y pérdidas.
- 2º.—Informe del Síndico.
- 3º.—Elección de 3º Directores titulares por tres años.
- 4º.—Elección de dos Directores suplentes por un año.
- 5º.—Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
- 6º.—Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Salta, de Marzo de 1957.
e) 19/3 al 8/4/57.

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la sanción establecida por el decreto Nº 11.192 de 16 de Abril de 1942. —

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR